



Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



CAUCA





CAUCA

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Cauca

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6

ISBN Volumen: 978-958-8909-23-3

Diseño y diagramación
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Popayán, los días 10 y 11 de septiembre de 2013, y en el ejercicio de validación de hallazgos con actores regionales efectuado el 17 de octubre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura rigurosa que realizó Gloria Amparo Camilo, coordinadora de programas de War Child Holland en Colombia, quien con generosidad formuló comentarios para que el presente texto fuera más sólido; así mismo, la realizada por Norma Cabezas en el marco de la devolución regional de los hallazgos del presente documento; la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila y la silenciosa pero efectiva colaboración de María Camila Prieto. A todas ellas es deber manifestar un sentimiento de profundo agradecimiento.

De igual manera, se debe dar crédito a los insumos brindados por la regional de la Organización Internacional Para las Migraciones (OIM), al igual que reconocer su apoyo y el de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, la naturaleza y el alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.





A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuestas mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir*, como lo afirmaron en el departamento de Nariño y como se comparte por algunos jóvenes caucanos. Sin embargo, para otros es la eliminación del contrario o la victoria de un bando, imágenes que señalan lo impregnada que está la guerra y sus lógicas, al igual que la intensa socialización de niños y niñas caucanos en entornos militarizados, al calor de hostigamientos, confrontaciones, campos minados y bombardeos indiscriminados.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- ◆ Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- ◆ La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.

Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- ◆ Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- ◆ Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros. Gloria realizó la lectura de este documento.

- ♦ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento del Cauca.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.





Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. No es factible, por ejemplo, disociar las dinámicas del norte del Cauca con las del sur de Valle del Cauca o las de los senderos demarcados por varios corredores estratégicos.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.

7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.



El departamento del Cauca y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del ejercicio realizado para el Cauca. La extensión de este departamento representa el 2,56% del territorio terrestre nacional y alberga cerca del 3% de los colombianos. Un 43,7% de su población es étnica y el 51,9%, menor de 26 años. Su posición geográfica es estratégica; allí convergen los corredores que van de la Amazonía al Pacífico y del Valle del Cauca a Ecuador, razón por la cual se trata de un escenario de disputa armada.

Cauca ha sido impactado por diversas conflictividades. Describir la dinámica de estas excede el alcance del presente ejercicio. Se trata de un palimpsesto de conflictos, en el marco de una atmósfera bélica, un territorio fuertemente militarizado y un escenario de disputas entre actores armados por la capturas de la rentas que generan la coca, la marihuana, la amapola y la minería.

Enfrentamientos armados, hostigamientos, homicidios, masacres, campos minados, bombardeos, desplazamientos, violencia sexual y reclutamientos narran tristemente la cotidianidad de muchos caucanos. Bajo un manto de sospecha, los armados convierten a los civiles en *colaboradores o auxiliares*. En este escenario de violencias, los menos visibles son niños, niñas y adolescentes caucanos, en general, y los de pertenencia étnica, en particular.

Cauca es el tercer departamento de los estudiados en la primera fase del proyecto con mayor número de menores de 26 años víctimas, en términos absolutos. En el primer lugar está Nariño y en el segundo, Valle del Cauca.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, las víctimas menores de 26 años representaron casi el 52% del total de víctimas departamentales. En términos absolutos, Cauca ocupa el segundo lugar dentro de los nueve departamentos analizados con mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de homicidios y violencia sexual; el primero en víctimas de MAP, Muse y AEI y el tercero tanto en niños y niñas reclutados como desplazados.

El panorama para la garantía y la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial los de pertenencia étnica, es desalentador. A este se le suman situaciones de marginalización, pobreza, exclusión y discriminación. Las muertes por hambre o suicidio son recurrentes en el departamento, al igual que la ocupación de bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario.

Para muchos caucanos, la paz se considera un logro difícil de alcanzar y señalan que un pacto entre actores armados no es garantía de un cierre definitivo de la guerra. Es pertinente, además, reconocer una serie de experiencias de construcción de paz en medio del conflicto, autonomías frente a los armados y resistencias civiles. Sin duda, existe una densidad organizativa en este departamento. No obstante, esta no presenta una correlación positiva en términos de interacciones e intercambios con la institucionalidad. La diversidad y riqueza del Cauca, en muchos escenarios es observada como un riesgo y una amenaza.





La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*⁹. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹⁰. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que de vele retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹¹. Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

⁹ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹⁰ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

¹¹ Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio del Cauca y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Cauca. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en el Cauca y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.





I. DIAGNÓSTICO



1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Cauca, su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹². Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

El total de habitantes del Cauca es de 1.354.733¹³, cifra que representa cerca del 3% del total de la población del país. El 43,7% de los caucanos es de pertenencia étnica. El 21,5% son miembros de pueblos indígenas¹⁴, lo que ubica al Cauca como el segundo departamento con más población indígena del país de acuerdo con el Dane, y el 22,2% hace parte de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales¹⁵. El 51,9% del total de la población caucana no excede los 26 años de edad, y 37,40% no alcanza aún su mayoría de edad. Los niños, niñas y adolescentes caucanos representan el 3,56% del total de personas a nivel nacional, en el mismo rango de edad.

Gráfico 1. Pirámide poblacional del Cauca¹⁶



¹² El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años, atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

¹³ Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005.

¹⁴ Entre los grupos indígenas que habitan el Cauca están los Nasa, Yanaconas, Guambianos, Coconucos, Totoroes, Emberas, Ingas, Esperara Siapidara (que también habitan zonas de Nariño), entre otros. Más del 50% de la población indígena en el Cauca pertenece al pueblo Nasa.

¹⁵ Se destacan la Asociación de Territorios Colectivos del Norte del Cauca y el Consejo Comunitario de la Cuenca del río Cauca, aunque no han sido reconocidos formalmente en virtud de las disposiciones de la Ley 70 de 1993 (Marín y Santos, 2014).

¹⁶ Dane. Proyecciones a 2013 del censo de 2005.



1.2. El territorio

2.930.800 hectáreas comprenden la extensión del Cauca, lo que representa cerca del 2,56% del territorio terrestre nacional. Al norte limita con el departamento del Valle del Cauca; al sur, con los de Nariño y Putumayo; al oriente, con Tolima, Huila y Caquetá, y al occidente, con la cuenca del Pacífico.

El Cauca está dividido en 42 municipios. Tiene 93 resguardos indígenas constituidos y 17 territorios colectivos de comunidades negras, reconocidos en virtud de la Ley 70 de 1993¹⁷. En su jurisdicción están las áreas protegidas de los parques nacionales naturales de Puracé, Nevado del Huila y Los Farallones de Cali, que en su conjunto suman 373.070 hectáreas¹⁸.

Junto con Nariño y Huila, el Cauca hace parte de la configuración del Macizo Colombiano, una de las estrellas fluviales más significativas del país, declarada Reserva de la Biósfera por la Unesco. De ahí la extensa red hídrica que reporta este departamento, encabezada por el río Cauca.

Este departamento registra una importancia significativa en términos geoestratégicos. Allí convergen corredores entre la Amazonía y el océano Pacífico, el Ecuador y el Valle del Cauca. De otro lado, su territorialidad está marcada por la diversidad de su geografía con valles interandinos y selvas que se extienden desde la cordillera Central hasta el Pacífico (Observatorio del Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007). En este escenario, municipios como Suárez son nodos articuladores con otros municipios del centro del Cauca, de tal suerte que configuran un corredor territorial que permite la salida al Pacífico a través de los ríos Naya y San Juan (Marín y Santos, 2014).

El territorio caucano se puede observar a partir de sus subregiones. La norte ha sido históricamente la más afectada por el conflicto armado¹⁹.

Los hostigamientos de las Farc son *pan de cada día*. Se trata de una zona que conecta a Valle del Cauca, Tolima y Huila. La del Macizo Colombiano²⁰ también ha sido impactada por las disputas territoriales entre grupos paramilitares, bandas criminales y guerrillas. El Macizo es un nodo articulador de las dinámicas de Caquetá, Putumayo, Huila y Nariño. La subregión oriental es conector con Huila. Comprende los municipios de Páez, Inzá y Totoró. La Bota Caucana conecta con Putumayo y Caquetá por medio de los municipios de Santa Rosa y Piamonte. La subregión del sur conecta con Nariño vía los municipios de Sucre, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía, Balboa y Argelia. Por último, la subregión Pacífica caucana es la salida a la cuenca del Pacífico y conectora costera con los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Chocó²¹. Es también la puerta de entrada para el tráfico de armas y la de salida para los estupefacientes “que se producen en el departamento, principalmente en las zonas de la Bota (Piamonte), sur (Argelia y Patía), Pacífico (Guapi, Timbiquí y López) y centro (principalmente el municipio de El Tambo)” (Observatorio del Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007, p. 2).

Recientemente, el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ha identificado las siguientes unidades territoriales en el Cauca: i) Bota Caucana–Bajo Putumayo; ii) cuenca alta del Patía; iii) eje Popayán–Cali; iv) norte del Cauca–sur del Tolima y v) Pacífico sur.

Por su parte, Marín y Santos (2014) identificaron tres corredores que han sido de interés para los actores en armas en el Cauca. El primero, sobre la cordillera Central, que comunica el centro y el oriente del país con la cuenca del Pacífico y la capital departamental; el segundo, el corredor que lleva al Pacífico por los ríos Naya y San Juan; y el tercero, en las zonas planas y aledañas a la vía Panamericana del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca.

¹⁷ Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2011), 2011. Ficha estadística del departamento de Nariño.

¹⁸ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F.). Parques nacionales naturales. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01>

¹⁹ En esta se pueden ubicar los municipios de Puerto Tejada, Miranda, Padilla, Caloto, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez y Villa Rica. El Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, por su parte, incluye dentro de los municipios de la zona norte a Puerto Tejada, Villa Rica, Padilla, Corinto, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Caloto, Toribío, Suárez, Caldono y Jambaló.

²⁰ Comprende los municipios de Paispamba, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer y San Sebastián.

²¹ Comprende los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi.





2. EL CONFLICTO EN EL CAUCA Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Cauca. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

Realizar una aproximación cualitativa al conflicto armado y las violencias asociadas en el Cauca supone importantes retos. En el taller con expertos no se presentó una narrativa unificada. Se evidenció una multiplicidad de fragmentos dados, de manera dispersa y discontinua.

Quizá, la imagen que puede ilustrar la situación es la de un palimpsesto de conflictos armados, sociales, políticos, de tierras, culturales y económicos con sus correspondientes violencias asociadas²². La historia de guerra, terror y violencia se escribe sobre otras; algo de las viejas narrativas queda borrado en el escenario caucano; algo se logra filtrar en los nuevos relatos de violencia y así sucesivamente. Tal imagen contrasta con una muy fuerte reivindicación étnica de autonomía y resistencia civil. Todos estos cuadros de dolor y de valor tienen como telón de fondo una atmósfera bélica. Incluso, las resistencias civiles y pacíficas son leídas, por muchos, como subversivas; se estigmatizan y se les pone en la mira.

Los armados se hacen notar en este departamento. Los fuegos cruzados no son episodios esporádicos ni alejados de los cascos urbanos, todo lo contrario (Defensoría del Pueblo, 2012). Las zonas rurales han sido minadas, y el principal perpetrador de este hecho victimizante han sido las Farc.

No obstante, esta guerrilla también tiene una historia de colonización armada del departamento y ha sido organizadora de formas de poblarlo, en medio de la ausencia estatal.

Esto es un reto en aras de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que de dotar de sentido y legitimidad la acción estatal²³.

La militarización del territorio es elocuente. Ejércitos ilegales (y la fuerza pública) hacen presencia en los más variados espacios vitales de niños, niñas y adolescentes. Ejercen controles territoriales y soberanías espurias, al igual que modelan horizontes simbólicos guerrilleros²⁴. Para muchos niños, la paz se logra vía el aniquilamiento del contrario²⁵. La lógica bélica, sus narrativas y prácticas dificultan la construcción de una paz estable, duradera y sensible a quienes aún no cumplen su mayoría de edad.

La guerra en el Cauca ha traspasado los límites del DIH. Se borran las distinciones entre combatientes y no combatientes. Escuelas, puestos de salud, parques e, incluso, plazas centrales de los poblados se convierten en campamentos, trincheras o teatros de operaciones, con lo cual se pierde, de facto, su carácter de bienes protegidos por el DIH.

La muerte violenta en el Cauca revela un conflicto al *rojo vivo*. A diferencia de otros departamentos en los que se observa una clara dominación de un actor armado, allí sus territorios siguen en disputa. A la estabilización de corto plazo tras la desmovilización del Bloque Calima le sigue una tendencia en aumento de la tasa de homicidios, con un impacto desproporcionado en los grupos étnicos. Tales asesinatos reúnen tres elementos: i) *aleccionar*: la sola sospecha de auxiliar al bando contrario implica la pena de muerte; ii) *resolver conflictos de tierras*: los reclamos también son saldados con la muerte; iii) *castigar al movimiento indígena*: “los actores armados han dado muestras inequívocas de estar poco inclinados de respetar formas tradicionales de organización y menos aún a tolerar que se escapen de su control” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007, p.7)²⁶.

22 En el ejercicio de validación regional de los hallazgos se presentó prevalencia en aspectos como los conflictos por las tierras productivas, el uso de los recursos naturales y los interétnicos. Sobre este último se anotó que cerca de un 90% de los conflictos aluden a tensiones entre diversas formas de pensamiento.

23 Ejercicio de validación regional de los hallazgos, Popayán, 14 de octubre de 2014.

24 Información registrada en el taller con expertos, Popayán, 11 de septiembre de 2013.

25 Al respecto, véase el numeral quinto.

26 Quizá un cuarto elemento sea despejar el corredor que une al Valle del Cauca con Nariño.





La muerte en el Cauca no solo ha sido a cuentagotas sino masiva. Uno de los *eventos diagnósticos* identificados por los consultados fue la masacre de El Naya y los desplazamientos forzados consecuentes; aunque esta práctica disminuyó sustancialmente tras la desmovilización del Bloque Calima, sus afectaciones, daños e impactos siguen proyectando su sombra en la historia de violencia de este departamento. Se puede hacer una afirmación similar para los secuestros.

En este contexto, los menos visibles son los niños, las niñas y los adolescentes caucanos, en general, y los de pertenencia étnica, en particular. La lógica bélica, la ética y la estética del guerrero rodean y acechan sus espacios vitales. No obstante, esta narrativa corre silenciosa ante la luminosidad del accionar violento y su impacto. Pareciera que hasta las iniciativas de paz quedan en medio del fuego cruzado que atraviesa todo el territorio caucano.

El logro de la paz es un horizonte que se siente lejano en el Cauca, más allá de si se negocia el conflicto y si tal negociación llega a buen término. En el imaginario

social, al parecer, se le teme más al posconflicto que al conflicto. Con el segundo se sobrevive (en las condiciones ya anotadas), con el primero reina la incertidumbre. Para los caucanos, un pacto de paz no es garantía de un cierre definitivo de la guerra. Les preocupa, por ejemplo, qué va a suceder con las economías ilícitas vigentes en la región (coca, amapola, marihuana, minería), quién se apoderará de estas y mediante qué tipo de medios, cuáles serán las salidas para quienes están inmersos en las economías ilícitas o cómo se profundizarán las conflictividades sociales y las territoriales. Al respecto, señalan que los actuales programas nacionales no son la respuesta²⁷.

Lo expresado es un pincelazo del conflicto y las violencias asociadas en el Cauca. A este departamento hay que aproximarse desde diversas perspectivas, entre ellas la étnica, y observar la historia de sus conflictos, sus trayectorias, dinámicas e implicaciones para una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cuadro 1. Eventos diagnósticos en el Cauca

Masacre de El Naya

El Naya es una región limítrofe entre el Cauca y el Valle de Cauca, que desde 2000 fue presionada por la presencia paramilitar. Los frentes Pacífico y Farallones cercaron a la comunidad. Controlaban su salida y entrada, impedían remesas e impusieron un sistema de tributación sobre los cultivos ilícitos. En la práctica, era una comunidad confinada, bajo la sospecha de ser colaboradora de la guerrilla²⁸, zona de ubicación de secuestrados y terreno de cultivos.

En 2001, Vicente Castaño impartió la orden conformar el Bloque Pacífico con miras a controlar toda la costa pacífica e imponer un sistema de tributación a la droga que salía por esta cuenca. Para tal efecto, Everth Veloza, alias 'HH', concentró más de 200 combatientes sin que al parecer fueran detectados por el ejército, situación que señala una supuesta complicidad, como ha quedado perfilado en Justicia y Paz. El 8 de abril se dio la incursión en El Naya; 24 personas fueron asesinadas por ser supuestos colaboradores de la guerrilla, y más de 3000 se desplazaron forzosamente²⁹. La Fiscalía General de la Nación reconoció 14 cuerpos más que yacen en fosas comunes en San Antonio, Bajo Naya. Desde el 8 hasta el 27 de abril, los paramilitares sembraron el terror en la zona; homicidios, desplazamientos, violencia sexual, saqueos, entre otras prácticas delictivas.

²⁷ En este punto se hacía referencia al Plan Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial. Taller con expertos, Popayán, 11 de septiembre de 2013.

²⁸ El Naya fue la zona por la cual el ELN transitó con 70 personas secuestradas el 17 de septiembre de 2000, en el kilómetro 18 de la vía que de Cali conduce a Buenaventura. En octubre del mismo año, el gobierno de Andrés Pastrana negoció con el ELN su liberación y solicitó que se facilitaran la escuela y el puesto de salud de La Playa para la recepción de los liberados. Estos acontecimientos propiciaron el señalamiento de la zona y sus pobladores como auxiliares o colaboradores de la guerrilla.

²⁹ VerdadAbierta.com. Conflicto armado en Colombia. (2012, 9 de junio). Los orígenes de la masacre de El Naya. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/82-imputaciones/4062-los-origenes-de-la-masacre-de-el-naya>

Los pobladores indígenas del Alto Naya afirmaron que en sus sueños y en la lectura de las señales de la naturaleza esta masacre ya estaba anunciada. De ahí que muchos se desplazaran antes del 8 de abril del 2001. Adicionalmente, existía evidencia objetiva del accionar violento paramilitar. En noviembre de 2000, una delegación de La Playa viajó a Bogotá, denunció la situación ante la Defensoría del Pueblo y solicitó tanto garantías de seguridad como la titulación del resguardo del Alto Naya. Por este hecho, paradójicamente, el ELN tomó represalias y acusó a los líderes de ser colaboradores de los grupos paramilitares. Estos, a su vez, presionaban a las juntas de acción comunal, organizaciones, consejos comunitarios y cabildos indígenas constantemente. El Bloque Calima preguntaba por sus líderes, emitía amenazas y, en varios casos, las cumplía. Muchos líderes fueron asesinados previamente. En palabras de una de las víctimas: “De ahí un kilómetro pa’ arriba fue que lo mataron y lo echaron pa’ l río. [...] Si ese río pudiera hablar como yo estoy hablando, ¿cuántas cosas hablaría el río Cauca, cuántas cosas? ¿Cuántos como a mi hermano se los tragaría este río? Pero el río no cuenta, apenas se oye el ruido, no más” (Jimeno, 2011, p. 35).

Operación Odiseo

La estrategia para neutralizar al líder máximo de las Farc por la fuerza pública tomó este nombre. El 4 de noviembre de 2011, Guillermo León Sáenz, alias ‘Alfonso Cano’, y alias ‘el Zorro’ fueron dados de baja en la vereda El Chirriadero, resguardo Honduras, entre los municipios de Morales y Suárez, en el Cauca. En este operativo militar se capturó a alias ‘el Indio Efraín’, jefe de seguridad de Cano. Esta operación no solo representa un evento diagnóstico por la relevancia simbólica de que los altos de la cordillera Central fueran el refugio del líder de las Farc, sino por el despliegue militar para llegar a él. Los bombardeos en la zona fueron previos y constantes, al igual que los enfrentamientos, hostigamientos y desplazamientos de sus pobladores.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

El Cauca ha sido un territorio de presencia histórica de diversas organizaciones, como el Movimiento Armado Quintín Lame y el M-19, desmovilizados en los noventa, al igual que de las Farc, cuya primera acción armada se registró en 1964 con la toma del municipio de Inzá.

En la actualidad, el Bloque Occidental y el Sur de las Farc hacen presencia. De los 42 municipios del departamento, esta organización ejerce controles territoriales en 29. Entre los frentes más activos están el 13, 8 y 60³⁰, y los que reportan menor poderío son el 2, 6 y 29. En la subregión de la Bota Caucana está el Frente 64 y la columna móvil Jacobo Arenas. En los municipios de Morales y Suárez, las Farc continúan haciendo presencia, aunque ya no sea la zona de refugio de sus dirigentes máximos. En estos ha incursionado la columna móvil Arturo Ruiz, en apoyo a la Miller Perdomo. En consecuencia, se registra un mayor número de combatientes en las estribaciones de la cordillera Occidental (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 4) y amenazas de reclutamiento. Marín y Santos (2014) registran, también, para el norte caucano actividad de la columna móvil Gabriel Galvis.

El ELN tenía presencia en las subregiones centro, oriente, sur y la Bota Caucana. Esta se ha reducido sustancialmente y son solo cuatro los municipios con mayor actividad: Caloto, Puracé, El Tambo y Mercaderes³¹, dado el accionar armado de sus frentes Manuel Vásquez Castaño y José María Becerra, al igual que la columna móvil Lucho Quintero.

De otra parte, los paramilitares incursionaron en los años noventa por el norte del Cauca, a través del Bloque Calima. Este era propiedad de los hermanos Castaño y correspondía a sus planes de expansión territorial. Llegar al Cauca les reportó no solo proyectarse hacia el Huila, sino tener el control de los cultivos ilícitos del Valle del Patía y los de la subregión Pacífica.

Desde finales de los setenta, se registró la presencia de las Autodefensas Campesinas de Ortega en el Cajibío. Su interés no era el de expandirse territorialmente o conquistar nuevos sectores sociales. Se trataba de una organización armada de campesinos e indígenas, cuya razón de ser era defender su territorio de los ataques y los hostigamientos de las Farc y, posteriormente, del ELN. Contaron con el apoyo del ejército, en un principio, y a finales de la década del noventa con el del Bloque Calima.

30 Estos dos frentes junto con el 64 tienen presencia en el sur del departamento.

31 Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>.



El 7 de diciembre de 2003, 159 campesinos se desmovilizaron colectivamente en la vereda El Edén, de Cajibío³².

El Bloque Calima fue comandado por alias HH, extraditado a Estados Unidos por narcotráfico. En el marco de Justicia y Paz, la Fiscalía le imputó cargos por los delitos de desaparición y desplazamiento forzados, violencia de género, actos sexuales abusivos y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

El 18 de diciembre de 2004, 557 combatientes se presentaron a la desmovilización colectiva del Bloque Calima, luego de la cual se ha registrado en el Cauca la presencia de bandas criminales en 26 de sus municipios. Las Águilas Negras y Los Rastrojos están en la subregión Pacífica, mientras que Los Urabeños en la central. La presencia y el crecimiento de las bandas criminales están directamente relacionados con el negocio ilícito del narcotráfico y con el aumento de la tasa de homicidios en el departamento (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007; Echandía, 2013).

En el Cauca, la fuerza pública hace presencia la Vigésimonovena Brigada. El norte caucano es jurisdicción de la Tercera Brigada y las áreas costeras de la Fuerza Naval del Pacífico. Esta presencia es observada de manera crítica en cuanto a sus prácticas para “ganarse a la población” y el impacto sobre los menores de edad³³. Se habla de una sobremilitarización del territorio y utilización de niños, niñas y adolescentes³⁴. La presencia militar en el Cauca viene incrementándose desde los operativos para “neutralizar” a Alfonso Cano, que terminaron con su muerte; así mismo, con la Fuerza de Tarea Apolo, con sede en el municipio de Miranda, que desarrolla acciones en el marco del plan de guerra Espada de Honor (Marín y Santos, 2014).

32 VerdadAbierta.com. Conflicto armado en Colombia. (S.F.). Las autodefensas que antecieron al Bloque Calima. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/bloques-de-la-auc/3974-las-autodefensas-que-antecieron-al-bloque-calima>

33 La Acín, en el monitoreo del conflicto y su impacto a niños, señala que tanto la fuerza pública como los grupos armados al margen de la ley no respetan la distinción entre combatiente y civil del DIH, e involucran a los menores de edad en la lógica de la guerra.

34 Este tema fue alertado, además, en el informe sobre los niños y los conflictos, del secretario general de la ONU.

De otra parte, los consultados señalan afectaciones y daños ocasionados por las acciones cívico-militares y los viajes de niños fuera del territorio caucano. En el imaginario colectivo de niños y niñas, sin mediaciones, se va formando el referente militar y la heroicidad asociada a este. Su opción de vida y proyecto de futuro es estar en armas y vestir de camuflado³⁵; así se fracturan transmisiones intergeneracionales de cosmovisiones alternas del mundo³⁶.

Se anota, además, cómo la fuerza pública ha estigmatizado a la población civil al clasificarla de colaboradora de la guerrilla, particularmente de las Farc. Paradójicamente, las organizaciones insurgentes, a su vez, tildan de informantes de la fuerza pública a las comunidades. En conclusión, los caucanos quedan en medio de señalamientos, que los convierten en objetivos militares de los armados (Defensoría del Pueblo, 2012).

Finalmente, es de señalar que el territorio del norte del Cauca está dentro de las áreas focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial (PNCRT), que ha implementado proyectos sociales, *respuestas rápidas*, aún no evaluadas. A pesar de la tez social, los consultados lo perciben como una estrategia más militar.

2.3. Intensidad de las confrontaciones

De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre 2010 y 2011 se registraron 213 acciones de grupos armados ilegales y 108 contactos armados con la fuerza pública. Por su parte para 2010, la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), advirtió 14 municipios en riesgo en el departamento del Cauca.

En 2012, Marín y Santos (2014) indicaron que se registraron 72 acciones de los grupos guerrilleros, y en 2011, 171. En su mayoría, se trató de acciones de bajo esfuerzo militar, como hostigamientos y activación de artefactos explosivos. En estas se utilizan niños y niñas, quienes asimilan los hostigamientos como un juego más, sin mediar consecuencias y afectaciones, dada la socialización bélica que han experimentado.

35 De ahí, algunos de los significados asignados a la paz; al respecto, véase el numeral quinto de este documento.

36 Información registrada en el taller con expertos, Popayán, 11 de septiembre de 2013.

De otra parte, en 2011, el número de combates por iniciativa de la fuerza pública fue de 103, mientras que en 2012 disminuyó a 75 (Marín y Santos, 2014).

En 2011, la Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario generó el Informe de Riesgo 001-12 A.I. En este advirtió riesgo en los municipios de Suárez y Morales por la presencia de las Farc, el incremento de presiones contra la población, en particular la rural y étnica, y de mecanismo de control social y negación de formas organizativas de la población; así mismo, de acciones contra instalaciones militares, policiales y a la infraestructura energética. También, surtieron amenazas contra representantes de organismos de elección popular. De otra parte, identificó riesgos y amenazas provenientes de las llamadas bandas criminales “a autoridades colectivas y líderes sociales pertenecientes al Consejo Comunitario de La Toma, el cual se asienta en una región en disputa debido a la existencia de yacimientos de oro” (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 5).

Igualmente, el ejercicio sobre Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades (MVRO), auspiciado por la OIM, permitió identificar que los municipios de la subregión costera fueron impactados significativamente por el accionar de los armados, al igual que Corinto, Caloto y Toribío. Esta última localidad ha presenciado un recrudecimiento de las acciones bélicas tanto en intensidad como magnitud (OIM, 2011). Tal información es ratificada en el trabajo de Marín y Santos (2014) para la Fundación Ideas para Paz (FIP). En este se afirma que la intensidad de las confrontaciones en municipios como Caloto, Corinto, Toribío y Miranda registra índices similares a los señalados para comienzos del nuevo milenio. A los municipios citados se suman recientemente Suárez, donde el conflicto se ha intensificado, además de Santander de Quilichao y Puerto Tejada, con expresiones de violencia más urbana, común y organizada. También señalan el incremento de confrontaciones debido a la iniciativa de las Farc por controlar la cordillera Central y la captura de las rentas que allí se generan.

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras ilegales

Para 2012, los cultivos de hoja de coca en el Cauca representaban aproximadamente el 9% del total del área sembrada en el país³⁷. Entre los municipios que reportan cultivos están Argelia, El Tambo, Guapi, López de Micay, Piamonte, Timbiquí, Balboa, Bolívar, Mercaderes y Suárez. Este departamento representa el 33% de las áreas con amapola y los municipios que mayor concentración de cultivos reportan son Corinto, Caldone y Jambaló, al nororiente del departamento.

De acuerdo con Marín y Santos (2014), las Farc controlan buena parte de los cultivos de marihuana en el departamento y están en la minería ilegal del oro. Cauca, en efecto, es uno de los departamentos donde los actores armados se disputan el control y las regulaciones ilegales de la explotación aurífera. Las bandas criminales están migrando del negocio de la coca a este, entre las cuales se destacan Los Rastrojos y Los Urabeños. La intensidad de las confrontaciones va en aumento por el control de la explotación minera. Las extorsiones a las empresas mineras, legalmente constituidas, también están creciendo, al igual que las infiltraciones de los armados en estas empresas (Echandía, 2013).

La minería artesanal, por su parte, también está siendo cooptada o eliminada por el accionar violento de los grupos armados. Los impactos son sentidos con mayor intensidad en las comunidades negras y sus territorios colectivos, que se suman a la otorgación de títulos de explotación legales sin que hubiese cursado el proceso de consulta previa con ellas. Estos están “produciendo la desestructuración de los territorios colectivos, el vaciamiento de los espacios construidos, la destrucción de las urdimbres sociales y la disminución de los mecanismos de resiliencia, volviéndolos más vulnerables frente a los riesgos provenientes de los grupos armados (Defensoría, del Pueblo 2012, p. 11).

37 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf UNODC (2011). Cultivos de coca. Estadísticas. Censo 31 de diciembre de 2010. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.biesimci.org/documentos/archivos/municipios_2010.pdf





Cabe anotar, además, que la autorización formal para la explotación minera ha socavado las prácticas artesanales, lo que ha generado conflictividades sociales y mayor violencia. Como ejemplo se relata la situación vivida en el área de influencia de la represa de la Salvajina, al suroccidente del municipio de Suárez (Marín y Santos, 2014).



3. DERECHOS

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de los derechos de estos en Cauca. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados³⁸.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- ◆ Derecho a la Vida e Integridad Personal
- ◆ Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- ◆ Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto. El orden de la guerra reduce las alternativas de ser y hacer de niños, adolescentes y jóvenes: sus capacidades. En este sentido, los consultados expresaron su requerimiento: *respeto y honestidad con los derechos*.

El Cauca no está dentro de los 22 departamentos que reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, en general, entre 2011 y 2012. Esta conclusión cambia al revisar las alertas relativas a niños indígenas. En este caso, ocupó el primer lugar, concentrando el 16% de estas.

Argelia, Caldonó, El Tambo, Guapi, Jambaló, López de Micay, Miranda, Morales, Patía, Silvia, Suárez, Timbiquí y Toribío fueron los municipios donde se registraron tales alertas. Al revisar las relativas al enfoque de género, Cauca ocupó el segundo lugar con el 13% (ICBF, 2013a). Los municipios que mayor riesgo registraron son: Guapi López de Micay, Miranda, Morales, Patía, Suárez y Timbiquí. Cabe anotar, además, que municipios del norte del Cauca reportan un nivel alto y medio en el índice de riesgo de victimización de la Unidad para las Víctimas (Marín y Santos, 2014).

Los datos presentados hasta el momento invitan a pensar si los riesgos, las amenazas y las vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes (étnicos o no) son mayores, pero tienden a ocultarse tras el registro de las violaciones de los derechos de adultos y no dar la visibilidad requerida. Esta hipótesis amerita ser investigada y perfila escenarios por trabajar en un proceso de construcción de paz sintonizado con la protección integral y la garantía de los derechos de esta población.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 43.259 niños, adolescentes y jóvenes menores de 26 años víctimas del conflicto armado en el Cauca. Esta cifra representa cerca del 52% del total de víctimas departamentales y el 11% de la nación en el mismo rango de edad. Al examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, aproximadamente el 20% están en la primera infancia, el 29% en la infancia, el 20% en la adolescencia y el 31% entre los 18 y 26 años³⁹.

Igualmente, se observa un ambiente hostil para la asistencia, la atención, el restablecimiento de derechos y la reparación de los menores de edad víctimas. Se señalan procesos de discriminación frecuentes en los entornos de acogida⁴⁰. Así mismo, se identifican retos en materia de prevención y protección efectiva no solo atendiendo la variedad de ciclo vital, sino también la étnica y la de género.

³⁸ En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

³⁹ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁴⁰ Taller con expertos, Popayán, 11 de septiembre de 2013.





3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado a nivel constitucional para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁴¹.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 2608 casos de homicidios en ocasión del conflicto armado en el Cauca, lo que representa cerca del 11% del total de víctimas de este hecho en el país. De estos, 1071 fueron en personas menores de 26 años de edad; es decir, que el 41,07% de los homicidios corresponde a personas jóvenes. En regiones como el norte del Cauca, la tasa de homicidios supera la nacional, al ser examinada en el periodo comprendido entre 2000 y 2013 (Marín y Santos, 2013).

*Deberías tener conciencia de la vida*⁴².

El derecho a la vida no es la mera existencia, sino una existencia cualificada. Niños, niñas y adolescentes (en particular, campesinos e indígenas) se enfrentan en sus territorios con problemas de seguridad alimentaria y de desnutrición, que ponen en riesgo su derecho a la vida y que este sea de calidad. Si se examina la situación del municipio de Toribío, por ejemplo, cerca del 45% de las personas que aún no alcanzan su mayoría de edad están en riesgo de desnutrición global y el 8% la presentan (OIM, 2011). En el Cauca, los niños y las niñas no solo se mueren a causa del conflicto armado sino de hambre.

De otra parte, es de reseñar la presencia de suicidios entre adolescentes y jóvenes en municipios como Caldone y Toribío (OIM, 2012). Las dinámicas del conflicto armado, las violencias asociadas a la exclusión, la discriminación social y las precarias condiciones de vida son el terreno para que se anclen prácticas suicidas. Resulta doloroso que la alternativa que como país les presentemos a niños y niñas sea el cesar su vida⁴³.

A situaciones de seguridad alimentaria y prácticas suicidas se suman las problemáticas en los entornos familiares. Para los expertos consultados, la familia en el Cauca antes que ser un entorno protector de los derechos de niños, niñas y adolescentes es el primer entorno de su vulneración⁴⁴. Para los adolescentes y jóvenes consultados, las barreras presentes para una igualdad real y efectiva afectan su calidad de vida y la realización de sus otros derechos. En sus palabras, su cotidianidad se ve afectada e impactada negativamente por “la estigmatización y la discriminación social, el manejo de estereotipos a nivel social, cultural y político o por el rechazo por ser quien soy”⁴⁵.

Marginalización, exclusión y discriminación son realidades fuertemente percibidas y sentidas por esta población, que a pesar de ello le apuesta a “ser incluida en la sociedad..., porque ante todo somos seres humanos”⁴⁶. Al parecer, el mandato constitucional de construir unidad en medio de la diversidad tiene escasa apropiación departamental. Profundizarlo será el reto en un escenario de construcción de paz. Leyendo en clave positiva las palabras de una adolescente se hace necesario “voluntad y fuerza para lograr la igualdad”. Cabe aclarar que igualdad no es sinónimo de homogenización, sino, por el contrario, de poder ser en la diferencia. Los adolescentes indígenas consultados también sienten que han muerto cuando son desarraigados de su entorno familiar y comunitario a causa del conflicto armado⁴⁷.

41 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

42 Frase pronunciada en el taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 10 de septiembre de 2013.

43 Taller con expertos, Popayán, 11 de septiembre de 2013. Sería pertinente revisar, en otro ejercicio, los casos de suicidio, su epidemiología y el contexto en que se presentan.

44 Taller con expertos, Popayán, 12 de septiembre de 2013.

45 Taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 11 de septiembre de 2013.

46 Afirmación realizada en el taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 11 de septiembre de 2013.

47 Taller con adolescentes nasa, Santander de Quilichao, 6 de agosto de 2014.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento: físico, sexual o psicológico⁴⁸. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Así mismo, al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de los niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas y demás grupos étnicos⁴⁹, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble, que debe considerarse y trabajarse, más aún en departamentos con fuertes acentos étnicos.

El Cauca ocupó el tercer lugar dentro de los departamentos con mayor número de niños y niñas víctimas por MAP, Muse y AEI, entre 1990 y 2012. A nivel municipal, Jambaló ocupó el segundo lugar y Toribio, el cuarto (ICBF, 2012, p.8).

Entre 2010 y el 30 de septiembre de 2013 se registraron 1957 víctimas de estos hechos a nivel nacional. De esta cifra, 110 corresponden al Cauca, lo que representa el 5,6% del total a nivel nacional. Para este periodo, 38 de las víctimas fueron menores de edad, lo que representa el 34,5% de las departamentales y cerca del 19% de las nacionales, en el mismo rango de edad⁵⁰.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 43 menores de 26 años víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el Cauca. El 63% están entre los 18 y 26 años, mientras que el 37% restante son menores de edad⁵¹. De otra parte, entre 2010 y 2011, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) realizó 597 valoraciones por presuntos delitos sexuales en menores de 18 años, que en promedio representan 1,61% del total de valoraciones a nivel nacional⁵².

48 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

49 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

50 Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Presidencia de la República (2013). Situación de víctimas Colombia 1990. 30 de septiembre de 2013. Base de datos. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

51 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://ni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

52 Sinfonia-Unicef (2013). Colombia: número de casos de exámenes médico legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 8 de noviembre de 2013 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Examenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>

En el taller con adolescentes y jóvenes se afirmó que la violencia basada en género fue una práctica extendida en el marco del conflicto armado, particularmente perpetrada por grupos paramilitares o de autodefensa⁵³. Las víctimas, en especial, fueron aquellas personas que manifestaran orientaciones sexuales diversas. Adicionalmente, se anotó que en las comunidades indígenas la diversidad sexual es castigada de manera severa atentando contra la integridad personal. De otra parte, se señaló que la explotación sexual de niñas y adolescentes es un fenómeno en auge en las zonas urbanas del departamento⁵⁴. Finalmente, en el ejercicio de validación regional de los hallazgos se realizó un énfasis especial a la relación entre violencia intrafamiliar y vulneraciones a la integridad de niños y niñas.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006; en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento y la utilización por grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁵⁵. Adicionalmente, se exploran los riesgos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas, a nivel nacional, entre 2011 y 2012. El séptimo puesto lo ocupó el Cauca, con el 6,2% (ICBFa, 2013, p. 17). Ahora bien, entre 2010 y junio de 2013, este departamento ocupó el quinto lugar a nivel nacional, con un total de 124 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, lo que representa cerca del 8% del total del país.

53 Narró un víctima después de ser abusada sexualmente: "Mátenme, igual ya estoy muerta". Se aprecian, en este caso, retos en un contexto de reparación integral.

54 Taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 10 de septiembre de 2013.

55 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al derecho a la integridad.



Aproximadamente, el 65% de los desvinculados son niños y el 35%, niñas. En el 75% de los casos, las Farc han sido el grupo reclutador, el 20% corresponde al ELN y cerca del 5%, a las AUC y las bandas criminales. Los municipios que concentraron los mayores porcentajes de reclutamiento, para este periodo, son Argelia (12%), Toribío (12%), Guapi (9%), Corinto (8%), Piamonte (8%), Caloto (6%) y Miranda (6%)⁵⁶, que son municipalidades con alta presencia étnica.

El reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes se han constituido en una práctica frecuente y sistemática, particularmente por las Farc. Sin embargo, se presenta un subregistro en las denuncias por temor a sufrir retaliaciones (Defensoría del Pueblo, 2012). En el caso de niños indígenas, las familias prefieren acudir a las autoridades tradicionales para que sean estas las que negocien con el actor armado la entrega del niño y evitar así nuevos reclutamientos. Esta negociación alterna y reintegración comunitaria, aunque resulta efectiva, no pasa en muchos casos por mecanismos o mediaciones de la institucionalidad pública. Por tanto, es notorio el subregistro de niños, niñas y adolescentes étnicos desvinculados⁵⁷.

De otra parte, existe la percepción social sobre la inoperancia de las rutas de prevención en el departamento, pese a su necesidad. Se señala, por ejemplo, que en municipios como Caldoño y Jambaló, la guerrilla se lleva a niños, niñas y adolescentes de sus escuelas⁵⁸, un entorno protector y garante de los derechos de esta población que por la dinámica del conflicto se torna en uno de riesgo de reclutamiento. Pese a esta situación, no existe un escenario departamental de discusión, diálogo y acción contra este delito, que convoque a autoridades tradicionales, sociedad civil y administraciones públicas (territoriales y nacionales)⁵⁹.

56 ICBF – RUI.

57 En el taller con adolescentes nasa, en Santander de Quilichao, el 6 de agosto de 2014, se afirmó que probablemente un 75% de las filas de las Farc en el Cauca se componía de menores de edad indígenas. Si bien el porcentaje puede estar sobreestimado, este bien puede ser elevado.

58 En el ejercicio de validación regional de los hallazgos, sin embargo, se aclaró que si bien la Mesa de Prevención del Reclutamiento no está formalmente constituida, sí ha estado funcionado con la participación de la cooperación internacional y entidades como la ACR, el ICBF y la Uariv. En el marco de esta, se han realizado talleres de prevención tanto en Caldoño como Jambaló. Así mismo, se ha alertado cómo en el marco del conflicto armado los niños son utilizados como objetos y no sujetos de derechos.

59 Taller con expertos, 10 de septiembre de 2013.

Finalmente, en el ejercicio regional de validación de los hallazgos se observó una tendencia en aumento a la utilización de niños y niñas en la cadena del microtráfico; también, la conformación de pandillas en áreas urbanas del departamento.

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 39.906 niños, adolescentes y jóvenes como víctimas del desplazamiento forzado en el Cauca. De esta cifra, cerca del 21,5% está en la primera infancia, el 29% en la infancia, el 19,5% en la adolescencia y el 30% entre los 18 y 26 años de edad⁶⁰.

Para los expertos consultados preocupa la observancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los desplazamientos masivos en el departamento. Señalan que no necesariamente prima el interés superior del niño en la asistencia, la atención y la reparación integral de sus derechos⁶¹. Por su parte, adolescentes y jóvenes afirmaron que su situación de desplazamiento genera rechazo en los entornos de llegada, estigmatizaciones y exclusiones.

Finalmente, se hace necesario examinar lo que implica este hecho victimizante en menores de edad étnicos; al menos, preguntarse cómo se dan los procesos de construcción de identidades y transmisión de saberes cuando se fractura un pilar fundamental como lo es la conexión con el territorio.

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), el Cauca ocupó el segundo lugar en cuanto a secuestros perpetrados en su territorio por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010, un dato significativo y que demanda lecturas más detalladas. Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se reportaron 113 secuestros en este departamento, de los cuales casi el 12% lo representan personas entre 0 y 26 años de edad⁶².

60 Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

61 Taller con expertos, 10 de septiembre de 2013.

62 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección (de oficio o profesión).

Si bien no es un fenómeno de las proporciones del Valle del Cauca, se señaló el aumento de parches y pandillas en las zonas rurales del Cauca. Algunas de estas son conformadas autónomamente por adolescentes y jóvenes en búsqueda de sentidos de vida y pertenencia. Otras están más relacionadas con la dinámica del microtráfico y el control de zonas de expendio y consumo. No hay evidencias de su articulación a estructuras de crimen organizado (bandas criminales), como en el caso del Valle del Cauca. Sin embargo, su presencia y su actuar generan impactos en la seguridad y la convivencia ciudadana y, en especial, imponen restricciones a la movilidad. Se trata de una suerte de confinamiento intraurbano.

Otra amenaza presente en el Cauca al ejercicio de las libertades ciudadanas es la vigencia tácita e implícita de “códigos de conducta para regular las orientaciones desviadas”. La diversidad sexual, de opinión y de expresión se leen, por algunos sectores extremistas, como peligros para el orden público y la convivencia. Colectivos LGTBI han sufrido ataques violentos, discriminaciones y violaciones graves a sus derechos⁶³.

Llama la atención que en el Cauca, a diferencia de Nariño, no se señale la presencia de MAP, Muse y AEI como un riesgo a la movilidad. Sin embargo, sí se plantea que su territorio está minado y que es necesario fortalecer la política de atención y reparación a las víctimas de este hecho, sin mencionar que se trata también de uno que ha sido testigo de bombardeos indiscriminados.

63 En el taller con adolescentes y jóvenes, una chica que se autodefinió como lesbiana narra que por su condición no solo fue violada por actores armados, sino que ha sido amenazada constantemente y tenido que desplazarse por diferentes sectores de la ciudad. Una historia similar fue narrada por un joven transgénero.

De otra parte, la libertad de creencias de niños y niñas está en una suerte de fuego cruzado. En el ejercicio de validación regional de hallazgos se afirmó la tensión conflictiva entre la iglesia católica y las autoridades indígenas alrededor de credo de quienes no alcanzan su mayoría de edad. Al respecto, se señaló como un caso paradigmático lo acontecido en Suárez.

3.3. Derecho a la educación, la recreación, la participación y la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas a estos se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son niños, niñas y adolescentes⁶⁴. En particular, la atención se centró en los derechos a la educación, la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, a la participación en los asuntos que le impactan, a la asociación, la reunión y a la salud⁶⁵.

*Deberías tener más opciones de vida, estudios e ilusiones⁶⁶.
Yo sueño que la profesora me respeta⁶⁷.*

3.3.1. Derecho a la educación

La escuela en el Cauca ha perdido su carácter de bien protegido. Esta situación se comparte con otros departamentos de la región. Los establecimientos educativos son ocupados por actores armados, lo que borra así el principio del DIH de distinción entre combatientes y civiles.

64 Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

65 Véase, respectivamente, artículos 28, 30, 31, 32 y 27 de la Ley 1098 de 2006.

66 Afirmación realizada en el taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 10 de septiembre de 2013.

67 Afirmación citada en el ejercicio de validación regional de hallazgos, Popayán, 14 de octubre de 2014.





En este contexto, se señaló que frecuentemente la escuela queda en medio del fuego cruzado entre la fuerza pública y la guerrilla, al igual que es utilizada como lugar para acampar tropas o realizar reclutamientos forzados⁶⁸. En Toribío, las instituciones educativas con frecuencia son convertidas en “trincheras, parapetos y salvaguarda para los grupos armados al margen de la ley, en su dinámica y lógica bélica, [las] impactan con artefactos por los constantes enfrentamientos con la fuerza pública. La situación real es que la policía está en medio de dos [instituciones educativas], en el área urbana. Esto genera en la población zozobra, miedo y paranoia” (OIM, 2012, p.41).

Los niños y niñas mencionaron los siguientes riesgos e inobservancias que limitan su ejercicio efectivo tales como: i) la carencia de establecimientos educativos en zonas rurales; ii) las infraestructuras precarias; iii) el déficit de docentes y si una plaza está ocupada, esta situación no garantiza que el docente esté todos los días del calendario cumpliendo con su labor; iv) la baja formación de ellos, lo que impacta la calidad educativa y v) las afectaciones que la dinámica del conflicto le reporta a esta población y los retos en términos de una educación pertinente, asertiva, diferencial y constructora de paz presentes en el territorio⁶⁹.

Sobre este último punto se señaló cómo la escuela es un escenario conflictivo entre diferentes cosmovisiones y moralidades, un entorno en el que frecuentemente se ha discriminado a niños étnicos y se siguen discriminando. Esta no se presenta como espacio de pluralidad y diversidad, en muchos territorios caucanos, sino de profesión de cierta fe o creencia. De nuevo, se citó como caso paradigmático las situaciones que se presentan en el municipio de Suárez y sus formas de disciplinar. En consecuencia, se observa la necesidad de transformar la escuela en un entorno protector e incluyente de la diversidad de niños y niñas, al igual que en escenario de convivencia interétnica del y en el Cauca⁷⁰.

De otra parte, se plantearon dificultades para culminar todo el ciclo educativo y acceder a niveles superiores, situación que resulta más dramática para adolescentes y jóvenes indígenas, formados en la educación propia, pero evaluados con estándares occidentales⁷¹.

3.3.2 Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

Son escasos y precarios los escenarios para el goce, disfrute, recreación, vida cultural y artística en muchos de los municipios del Cauca⁷². La oferta pública, en términos de escenarios y contenidos, es prácticamente inexistente. Son tímidos los esfuerzos territoriales por crear y consolidar escuelas artísticas, deportivas, lúdicas, entre otras, suplementarias a la oferta escolar. Lo existente no siempre está ofertado en clave diferencial.

Los lugares para la lúdica y el goce colectivos han sido cooptados por los actores armados. La militarización del territorio en zonas rurales es notoria, y los espacios existentes para la práctica deportiva son tomados por los armados. En este contexto, se narró, por ejemplo, que el Parque Central de Toribío (cancha multipropósito) es acaparado por los armados y sus lúdicas⁷³. Niños, niñas y adolescentes son desplazados de este espacio a zonas periféricas. El ejercicio efectivo de su derecho a la recreación se restringe, convirtiéndolos en espectadores de camuflados y fusiles⁷⁴. No obstante, existen iniciativas como *En la Jugada*, apoyadas por la cooperación internacional, que buscan a través del arte, la cultura y la recreación promover la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una cultura de paz y una sana convivencia⁷⁵.

De otra parte, existe un cuestionamiento social en el Cauca por las prácticas de la fuerza pública para *ganarse a la población*. Se criticaron las brigadas que realizan con niños y adolescentes en las que, incluso, son uniformados, al igual que las prácticas de sacarlos de sus territorios en aras de brindarles recreación.

68 Taller con expertos. Popayán, 11 de septiembre de 2013.

69 Entre estos se mencionó que existe un acceso diferencial al sistema educativo que privilegia a los niños en perjuicio de las niñas y una elevada tasa de analfabetismo en las zonas rurales del departamento. Fuente: Taller con expertos. Popayán, 11 de septiembre de 2013.

70 Ejercicio de validación regional de los hallazgos, Popayán, 14 de octubre de 2014.

71 Ejercicio de validación regional de los hallazgos, Popayán, 14 de octubre de 2014.

72 Se señaló entre estos municipios a Puerto Tejada. Información suministrada en el taller con expertos. Popayán, 11 de septiembre de 2013.

73 En el taller con adolescentes nasa, Santander de Quilichao, 6 de agosto de 2014, se narró sobre este hecho era mejor que los actores armados estuvieran jugando en los sitios de los niños y no reclutándolos.

74 Información suministrada en el taller con expertos. Popayán, 11 de septiembre de 2013.

75 En la Jugada también emprende iniciativas productivas, de formación laboral y de la eliminación de barreras de acceso a la educación superior.

Se señaló que tras estas acciones hay una simbólica guerrerrista que se va filtrando en los sentipensamientos de quienes aún no alcanzan su mayoría de edad. Con ello se da una fuerte transformación de referentes tradicionales y una transferencia hacia lo militar como lo deseado, como el héroe para imitar. Estas prácticas, de apariencia inofensiva, profundizan con mayor intensidad la fuerte militarización del territorio caucano⁷⁶.

3.3.3. Derecho a la participación

Los adolescentes y jóvenes consultados son proclives a ejercer su derecho a la participación en diversos espacios artísticos, culturales, comunitarios, sociales e incluso institucionales. No obstante, demandan que esta sea libre, real y efectiva. En cuanto a su participación en política, la observan como un ejercicio que va más allá de la expresión u opinión y que implica una incidencia concreta en la construcción de lo público. Sin embargo, realizan una lectura crítica de los espacios de participación departamentales; señalan que han sido copados y cooptados por los partidos tradicionales, prácticas clientelistas y corrupción política; así mismo, que el espacio para proyectos alternativos es reducido y fuertemente estigmatizado. En sus palabras:

“la politiquería ha sido un gran impedimento para todos los proyectos de los jóvenes y la corrupción ha frustrado la realización de los sueños”⁷⁷.

3.3.4. Derecho a la salud

Adolescentes y jóvenes señalaron como riesgos, amenazas y vulneraciones a su derecho a la salud la violencia de género y el consumo creciente de sustancias psicoactivas en el departamento⁷⁸. Adicionalmente, alertaron sobre la tendencia en aumento de los suicidios en sus pares de algunas regiones y generaron interrogantes sobre las iniciativas de prevención, al igual que las rutas de detección, remisión y atención de los casos presentados.

⁷⁶ En un contexto fuertemente militarizado, en el que imperan lógicas guerrerristas, no resulta gratuito algunas de las miradas construir paz a través de la vía militar y el aniquilar al contrincante, presentes en el numeral quinto.

⁷⁷ Afirmación realizada en el taller de adolescentes y jóvenes. Popayán, 10 de septiembre de 2013.

⁷⁸ Afirmación realizada en el taller de adolescentes y jóvenes. Popayán, 10 de septiembre de 2013.

De otra parte, se narraron tensiones y conflictividades interétnicas en relación al goce y disfrute pleno del derecho a la salud desde una perspectiva diferencial. Los esquemas, servicios y ofertas imperantes en el departamento desconocen las materias relativas a la medicina tradicional de los pueblos indígenas. No existen puentes suficientes entre estos dos modelos, que acorten distancias y permitan intercambios de saberes en aras de la garantía del derecho a la salud y, en particular, de su ejercicio pleno por niños, niñas, adolescente y jóvenes que profesan pertenencia étnica e, incluso, han sido víctimas del conflicto armado y las violencias asociadas⁷⁹.



⁷⁹ Ejercicio de validación de los hallazgos regionales, Popayán, 14 de octubre de 2014.





4. CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen, para quien la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Cauca, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de *ser y hacer* e incluso de *estar* y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades el conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro, posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales, sociales, comunitarios, familiares e incluso el de los *pares generacionales*. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio caucano.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, el Cauca participaba con el cerca del 1,4% del Producto Interno Bruto (PIB) y su tasa de crecimiento era de 5%. Las actividades asociadas a los servicios sociales, comunales y personales aportan el 25,3% del PIB departamental; con el 15,7% le siguen las relativas a los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, y con el 15,5%, la industria de manufacturas⁸⁰.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el treceavo lugar del país a Cauca en términos de su desempeño fiscal⁸¹. Para 2011, dentro de sus municipios, el que mejor nivel reportó en cuanto a su desempeño integral fue Popayán, seguido de Puerto Tejada y Corinto. Los últimos lugares fueron ocupados por Mercaderes, Villa Rica y Suárez⁸².

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

La percepción social y de expertos es crítica con respecto a las administraciones territoriales y su gestión pública, en particular, en ciertas subregiones del departamento. No se observa la vigencia ni la entrada en vigor de políticas públicas en infancia, adolescencia y juventud. Se anota más bien su ausencia, sumado a una oferta discontinua, desarticulada y carente de integralidad, características que dificultan la promoción y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ante el acecho y la amenaza de los grupos armados. No obstante, se reconoce que existen iniciativas piloto, como la que se realiza en el municipio de Buenos Aires, auspiciadas por la Fundación Plan Internacional. Sin embargo, estas no son una práctica generalizada en todo el departamento.

80 Dane (16 de octubre de 2013). Cuentas departamentales - Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985__020.xls.

81 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá: Imprenta Nacional.

82 DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá: Imprenta Nacional.

En cuanto la oferta nacional para la promoción y la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se describe como descontextualizada y, en ocasiones, generadora de *acciones con daño*, en la medida que no se hace una lectura del territorio ni de las dinámicas de riesgo allí presentes. También se anota que tanto el gobierno nacional como los territoriales no son lo suficientemente asertivos en el diálogo e intercambio con las autoridades étnicas en temas comunes y a favor de entornos protectores de los derechos de quienes aún no alcanzan los 18 años de edad. Esta afirmación tiene como correlato la exigibilidad radical de gobiernos propios y las resistencias de los grupos étnicos para el diálogo con agentes del sistema⁸³.

De otra parte, son escasos los ejercicios de articulación de las políticas de paz y las de infancia, adolescencia y juventud en el territorio caucano. Sobre las primeras, se mencionó la iniciativa, apoyada por la cooperación internacional, de avanzar en espacios regionales para la construcción de paz. No obstante, se advirtió que tiene un reto en materia de pluralidad, pues se observa la ausencia de voces claves como las de las mujeres y los gremios, al igual que las de niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸⁴.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

Una de las fortalezas en el Cauca es la capacidad organizativa de sus pobladores, en particular de los grupos étnicos. Se le describe como un departamento con alto capital social, con iniciativas para la promoción de derechos. No obstante, se excluye el sector empresarial y sus estrategias de responsabilidad social⁸⁵.

El movimiento indígena caucano es de vieja data y tiene una larga tradición en el liderazgo y la continuidad de procesos de autonomía y gobierno propio, al igual que en el ejercicio de reivindicaciones étnico-culturales y de derechos colectivos. Así mismo, ha generado propuestas para el diseño y la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial (en sectores como el educativo) y laboratorios sociales en aras del desarrollo de sus planes de vida.

“Una de las expresiones más visibles [de dicho movimiento] es el Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), que tiene una gran influencia en términos de representación y capacidad de convocatoria en las comunidades indígenas particularmente del norte del Cauca” (Marín y Santos, 2014, p. 12). El Cric “ha establecido alianzas y conexiones con otros sectores sociales en movilización; sobresalen la Minga Social Indígena y Popular, el Congreso de los Pueblos y más recientemente la Cumbre Agraria” (Marín y Santos, 2014, p. 13). Otra experiencia que amerita ser citada es la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin) y la Mesa Étnica departamental.

La centralidad de figuras como el cabildo, las guardias indígenas, las asambleas de comuneros y las capitanías es notoria. El cabildo es reconocido socialmente como autoridad e instancia de protección (OIM, 2011). También es de resaltar la postura de resistencia civil ante la guerra y neutralidad ante todos los actores armados (legales e ilegales).

En este contexto y a manera ilustrativa, es de citar la organización alrededor de la Minga, evento y proceso a la vez, que expresa un denso e intenso trabajo colectivo, convocado desde un propósito compartido y en aras de la creación o administración de bienes comunes. A las figuras citadas les sigue la de las juntas de acción comunal. Se trata de organizaciones de base con un fuerte anclaje comunitario y territorial. También se presenta en el Cauca una tradición de acción colectiva significativa de movimientos sociales y campesinos que luchan por un buen vivir en su territorio. En los últimos años, estos movimientos se han consolidado como reacción a los procesos de apertura económica y su impacto en las economías locales.

A pesar de la fortaleza organizativa, los espacios de encuentro con la institucionalidad (nacional o territorial) no son fáciles, armónicos ni constructivos y fuertemente señalados por los armados, lo que genera obstáculos. Conviene un proceso de acercamiento de las partes, conocimiento de su diferencia y construcción pública a partir de la organización.

83 Taller con expertos, Popayán, 11 de septiembre de 2013.

84 Ejercicio de validación regional de los hallazgos, Popayán, 14 de octubre de 2014.

85 Taller con expertos, Popayán, 11 de septiembre de 2013.



Tampoco han sido fáciles las relaciones de organizaciones territoriales, étnicas o sectoriales con las poblacionales. Se plantea que existen organizaciones juveniles, estudiantiles, de colectivos LGTBI y políticas, pero no es frecuente el diálogo entre estas, ni el intergeneracional. Se señala enfáticamente que los consejos municipales de juventud han sido cooptados por los partidos tradicionales y que afiliarse a estos es la única manera de participar en política departamental. Proyectos alternativos son estigmatizados, discriminados y excluidos del diálogo con las instituciones, pese a su existencia y trabajo en red⁸⁶.

Finalmente, se observó que la presencia de universidades, con historia y anclaje en el departamento, es un activo que aún no ha sido lo suficientemente capitalizado. Las universidades, en especial la del Cauca, tienen legitimidad social y se les describe como aliadas con las que es factible trabajar. Sin embargo, se hace necesario tejer aún más los vínculos entre el mundo académico y el organizativo⁸⁷.



86 Taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 10 de septiembre de 2013.

87 Taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 10 de septiembre de 2013.

5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ⁸⁸

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, adolescentes y jóvenes en el Cauca, un territorio diverso, pero azotado por el conflicto armado. Indagar cómo perciben, entienden y se apropian de este derecho y deber constitucional fue el ejercicio que se desencadenó. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. De igual manera, se sondeó sobre qué tipo de acciones e intervenciones son necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que a sus entornos de protección significativos.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?



Debería volver a nacer para creer en la paz.

La paz se percibe como una realidad lejana por niños, adolescentes y jóvenes caucanos, que, de seguro, no les tocará. Lo anterior no es gratuito y tiene que ver con la omnipresencia del conflicto armado en la región y su impacto en la vida y los sentidos asignados a este concepto⁸⁹. No obstante, sí desean la paz y la definen como “vivir felices y en libertad”. Se trata de un escenario donde no existan actores armados, amenazas y se respeten sus derechos (entre ellos el de la paz). En sus términos, la paz significa un:

“No a la guerrilla, no a que violen las niñas y que la marihuana no esté por acá”.

⁸⁸ Este aparte se nutre del conversatorio con adolescentes y jóvenes realizado en Popayán el 10 de septiembre de 2013 y de los ejercicios propiciados por Rodrigo Garzón.

⁸⁹ Este ejercicio de consulta no contó con una presencia significativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de pertenencia étnica. Se hace necesario propiciar espacios con enfoque diferencial para apreciar los sentidos asignados por ellos a la paz, se construcción y sus dimensiones.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Los adolescentes y jóvenes que participaron en los ejercicios de consulta le dan una centralidad a la dimensión personal. A diferencia de otros departamentos, en especial Nariño, lo colectivo no tiene un peso significativo en su cadena argumentativa. Este hallazgo llama la atención, puesto que el Cauca tiene un proceso de larga duración centrado en la defensa del interés y los derechos colectivos, particularmente en el caso de los grupos étnicos.

La construcción del sujeto se observa como un requisito casi que *sine qua non* para pensar en clave de paz. Se trata de un sujeto que se autorreconoce y es reconocido por otros, por lo cual conoce, reflexiona y ejerce sus derechos. En sus palabras:

“Para empezar a hablar de paz, tiene uno que empezar a aceptarse a sí mismo [y así], aprender a aceptar a los demás” o “si te toleras tal cual eres, puedes empezar a hablar de paz y comenzar colectivamente”.

5.3. ¿Cómo construir paz?

En el ejercicio realizado en el Cauca no existe un consenso sobre las vías que conducen al logro de la paz, a diferencia de otros departamentos. Este hallazgo es significativo; habla de los impactos diferenciados de la guerra, al igual que de los anclajes territoriales de las iniciativas de paz. Incluso, permite generar hipótesis de trabajo sobre las capacidades de ser y hacer paz en la población menor de 26 años.

Las propuestas de niños, adolescentes y jóvenes caucanos no son complementarias; su diversidad es evidente y en ocasiones antagonica. Los planteamientos no necesariamente suman y generan sinergias. Algunas de las propuestas están en clave bélica; otras equiparan la construcción de paz con la negociación política del conflicto y unas más la observan como actos de resistencia y reivindicación personal.





Ahora bien, hay otras propuestas que señalan la construcción de paz como un proceso de encuentro y de transformación. A continuación se presenta una síntesis.



La omnipresencia de la lógica bélica

Para algunos niños y adolescentes, a la paz se llega por el camino de la guerra; es decir, no vía el encuentro con el otro, sino a través de su aniquilamiento. En este contexto, a la pregunta sobre cómo lograr la paz, algunos chicos señalaron que “matando a la guerrilla”. Esta afirmación no debe pasar inadvertida; señala lógicas bélicas que se van imprimiendo en los sentipensamientos de quienes aún no alcanzan su mayoría de edad e invita a reflexionar sobre el camino por transitar para que primen lógicas alternas que propicien la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, en paralelo a los procesos de reconciliación.



La negociación del conflicto

A diferencia de las propuestas de otros departamentos, algunos niños y adolescentes le apuestan a la construcción de paz vía la negociación del conflicto⁹⁰. Se trata de un diálogo entre élites de gobierno e insurgentes⁹¹, que implica voluntad política para generar condiciones de paz para la sociedad en su conjunto. Ellos no ven cercana una negociación democratizadora. En sus palabras, a la paz se llega dialogando con: “el comandante de la guerrilla y el presidente”. Esta mirada de la construcción de paz, no obstante, es acompañada por algunos elementos de transición y transformación institucional. De ahí que señalen que para lograr la paz “el gobierno debe tomarse en serio su papel de administrar con justicia los recursos”.

Por el contrario, para otros adolescentes caucanos, las negociaciones deberían ser un poco más democráticas y en ellas deberían estar “el presidente, el alcalde, los civiles y la gente”. Esta recomendación de construcción de paz radica en que los actores citados son “muy importantes y tienen mucho que ver con la guerra”. Incluso señalan a los civiles como actores con relación bélica, un punto interesante por resaltar y que ameritaría un ejercicio mayor de indagación.

⁹⁰ Se da una cercanía de esta tesis con la expresada por adolescentes y jóvenes de Caquetá. No obstante, mientras que en el Cauca la negociación es entre élites, en el Caquetá es con los mandos medios que ejercen el control territorial y poblacional de la región.

⁹¹ Aunque cabe resaltar que para algunos jóvenes el gobierno no es un interlocutor válido para hablar de paz, “cuando él generó la misma violencia”. Esta apreciación tiende a presentarse también en el departamento de Caquetá.



La resistencia, la reivindicación personal y el ejercicio de derechos

Para algunos adolescentes y jóvenes, la construcción de paz empieza por ellos mismos. Se trata de encontrar su lugar, afirmarse y reafirmarse. Por tanto, proponen quererse a sí mismos, aceptarse como son o sentirse orgullosos de lo que son. Así mismo, implica:

“Luchar contra el mundo para alcanzar sueños e ilusiones y un fuerte proceso de resistencia para que los comentarios de los demás [no] impidan y [no] opaquen [sus] sueños”.

De nuevo, el logro de la paz queda atrapado en lógicas de la guerra, aunque matizado por la posibilidad de ser un sujeto único, libre, valorado, aceptado, en últimas, reconocido. Un sujeto diferente e integral, que ejerce sus derechos e incide políticamente para el reconocimiento de estos. Por ende, protesta y marcha para sensibilizar y concientizar de que:

- ◆ Todos somos iguales y que cada persona tiene derecho a tomar sus decisiones.
- ◆ Todos somos seres humanos.
- ◆ Todos merecemos ser felices.



El encuentro con el otro diverso y la transformación de la sociedad caucana.

La construcción de paz en el Cauca demanda la creación de espacios para este fin. Estos son observados por adolescentes y jóvenes como escenarios de igualdad e inclusión; espacios de libertad y diversidad de voces, orientaciones, pertenencias e incluso generaciones. La paz en el Cauca, para algunos jóvenes LGBTI, empieza por el “encuentro con el otro”. Ese otro puede llegar a ser el victimario, pero no en un primer momento, advierten. La paz no puede reducirse a los perpetradores de violaciones a sus derechos. No se trata “solo de callar fusiles”. Es un asunto más grande, que implica transformar imaginarios y generar aprendizajes culturales e intergeneracionales. La paz implica un compromiso de toda la sociedad caucana. “Es una decisión colectiva por desaprender las lecciones de la guerra y desaprender los conceptos [para así] humanizarnos”. En consecuencia, la construcción de paz es una apuesta fuerte por una educación y cultura acorde con este derecho.



II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento del Cauca como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios, han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones



consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos⁹²

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

⁹² Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.





Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- ◆ Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- ◆ Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- ◆ Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.





Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido*, está *reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias⁹³. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

⁹³ En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.





Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.





En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

Este numeral presenta las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto

 Apoyar las iniciativas de promoción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, cuyo ejercicio demanda el desarrollo del interés superior del niño y la protección integral

Esta recomendación es válida tanto en un escenario posnegociación como en aquel en que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. Es necesario orientar la mirada hacia el reconocimiento, la apropiación, la promoción y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En la demanda caucana por los derechos colectivos y sociales poca visibilidad se les da a los derechos de esta población. Conviene desarrollar un programa diferencial de promoción y cultura de derechos humanos, que bien puede estar articulado a los proyectos transversales y de construcción de ciudadanía del sector educativo.

Tales iniciativas deben estar orientados al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos para que tal titularidad sea exigible. Esto implica desarrollar contenidos y metodologías acordes con su ciclo vital, sus diferencias de género y, en especial, las étnicas. Así mismo, acudir a nuevos lenguajes en los que prime lo visual, los arraigos en la cultura oral y lo lúdico-pedagógico. Se trata de relatos alternos a los de la guerra y constructores de paz.

En este horizonte, es pertinente ampliar los encuentros de Ciudadanos y Ciudadanas del Cauca por la Paz a niños, niñas y adolescentes, además de propiciar sus expresiones y recoger sus voces. Un insumo para tal propuesta sería ampliar la cobertura del ejercicio sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas y adolescentes, extensible a jóvenes. En este, es clave reconocer vivencias y profundizar la idea de la paz como un proceso social de construcción permanente.



Ampliar la plataforma de oportunidades económicas y educativas para ejercer el derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

Son pocos los escenarios para la generación de ingresos y proyectos productivos en el Cauca. Si bien existe oferta a nivel central del departamento, para la educación superior, los jóvenes plantean que esta no está articulada a la generación de empresas, proyectos productivos, emprendimientos e ingresos⁹⁴. La situación señalada es más grave en las zonas rurales e, incluso, muchos adolescentes y jóvenes entran a una vida en armas por la física necesidad de comer⁹⁵. Se recomienda fortalecer el vínculo educación-empresa y ampliar la plataforma de oportunidades económicas para *ser y hacer*. Esta es una sugerencia válida para los dos escenarios de futuro proyectados. Por tanto, son necesarias las opciones laborales, educativas y de generación de ingresos con mayor cobertura y pertinencia.

94 Taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 10 de septiembre de 2013.

95 Taller con adolescentes y jóvenes, Popayán, 10 de septiembre de 2013.





De otra parte, en todo el territorio caucano existe una demanda por espacios de infraestructuras deportivas, recreativas, culturales y artísticas. Se debe apoyar su realización efectiva, acompañada de una pertinente oferta programática.



Apoyar el fortalecimiento organizativo y la creación de redes entre sí y con otros sectores sociales

Esta recomendación es válida para los dos escenarios de futuro esbozados. No solo se trata de identificar las iniciativas organizativas de la región, sino de superar barreras para su encuentro, el intercambio de sus experiencias y las lecciones aprendidas, al igual que la creación de agendas conjuntas en la defensa y la protección de sus derechos, incluyendo la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes.

Un especial acento merece el fortalecimiento de las organizaciones juveniles (y en particular las étnicas). Para tal efecto, se hace necesario apoyar procesos de formación y liderazgos alternativos, al igual que ejercicios para una ciudadanía activa y el despliegue de una democracia participativa; así mismo, dar a conocer las políticas públicas diferenciadas, propiciar su apropiación y promover los ejercicios de incidencia en política de las y los jóvenes caucanos (con propuestas generacionales, de género y étnicas para sus territorios). En este contexto, esquemas como las escuelas de formación en derechos y liderazgos son iniciativas para potenciar. También es preciso dar visibilidad a los espacios estratégicos de participación y promover la presencia activa e incidencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en estos.



Convocar a otros actores estratégicos para construir paz

Una oportunidad por capitalizar para la paz, es la existencia de una oferta en educación superior y la conformación de alianzas con este sector. De hecho, se describió a Popayán como una ciudad universitaria por excelencia. En este contexto se considera pertinente activar a la academia en clave de paz, que esta promueva y genere reflexiones sobre su construcción y las rutas más promisorias en este camino. Otro actor por sumar en el proceso de construcción de paz es el sector empresarial. No obstante, se le describe como apático

al tema y de ahí la necesidad de contar con apoyo para sensibilizarlo, obtener su compromiso y lograr una mayor sostenibilidad en el proceso de construcción de paz.



Promover familias para la paz

Esta recomendación hace eco de una de las transversales. Sin embargo, los actores regionales consultados hicieron un llamado enfático a brindar condiciones y dotar de herramientas a las familias caucanas para que sean entornos protectores de derechos y escenarios cercanos de paz. En particular, se recomendó un trabajo decidido para erradicar el maltrato y el abuso al interior de las familias del departamento.



Fortalecer los procesos de formación de funcionarios públicos e incorporar en sus actuaciones el enfoque diferencial

En los espacios consultivos fue una constante la afirmación de que la diversidad caucana se mira con sospecha en escenarios institucionales y sociales. Se planteó que pese a ser un departamento diverso, prima un proyecto homogenizador. Se anotó la necesidad de sensibilizar en el enfoque diferencial a todos los funcionarios públicos, formarlos en este y promover su ejercicio a partir de esta perspectiva. Conviene, por tanto, fortalecer conceptos alrededor de las diferencias y las diversidades presentes en este departamento.

Mandatos normativos como los consignados en las Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008 y 1448 de 2011 deben ser realmente apropiados en el Cauca. Se debe ser reiterativo con la difusión de estas normas y la construcción de políticas públicas que le den desarrollo y las materialicen. Para tal efecto, se observa necesario un fortalecimiento del Ministerio Público en lo regional. De otra parte, se indicó la urgencia de acompañar psicosocialmente a servidores públicos en este departamento, más aún cuando dentro de sus competencias está la protección, promoción o garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Desarrollar estrategias de sensibilización, prevención y sanción de diferentes formas de violencia y discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

Atendiendo a la grave situación en el Cauca alrededor de la observancia, el respeto y la garantía del derecho a la integridad sexual, es preciso impulsar el conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. Así mismo, el desarrollo de estrategias con enfoque diferencial por género, rango de edad y étnico para prevenir, contrarrestar y sancionar la violencia basada en género en el marco del conflicto armado, las violencias asociadas y las relativas a las cotidianidades vulneradoras de los derechos de niños y niñas.



Apoyar los procesos de apropiación de las rutas interinstitucionales para detectar, prevenir, atender y reparar a las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar

La violencia intrafamiliar y sexual son violaciones de alta prevalencia a los derechos de los niños y niñas. Es necesario adelantar una revisión rigurosa sobre la capacidad institucional y social del departamento para prevenir estas violencias y erradicarlas de su territorio. Esta revisión deberá indicar los caminos para detectar sus víctimas. En paralelo, deberá orientar sobre las rutas de remisión (o contrarremisión) de los casos dentro del aparato institucional con competencias en materia de investigación criminal y judicialización efectiva. Estas rutas deberán ser pertinentes y estratégicas en aras del restablecimiento y reparación de los derechos vulnerados. Su capacidad institucional y modos de operación, por tanto, también ameritan ser revisados, ajustados en los casos a lugar, apropiados y fortalecidos. Es necesario, adicionalmente, propiciar que este proceso tenga una lectura en clave étnico-territorial con miras a evitar acciones con daño mayor.



Promover procesos formativos en derechos sexuales y reproductivos

Complementario a la anterior recomendación, es preciso adelantar un proceso intenso y sostenido de información, formación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos. Su promoción y prevención de las vulneraciones deben ser una prioridad, que articule esfuerzos territoriales, nacionales y de la cooperación internacional en la materia. Conviene incentivar un proceso de sensibilización y concientización en la sociedad local en aras de crear una verdadera masa crítica a favor de la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Establecer una agenda de difusión del presente ejercicio e incidencia

En el ejercicio de validación regional de los hallazgos, se anotó la pertinencia del presente documento en aras de visibilizar la situación de niños, niñas y jóvenes en el Cauca, al igual que tomar medidas para su protección y garantía como camino para la paz. Por tanto, se recomendó incidir en la próxima formulación de planes territoriales de desarrollo a partir de los hallazgos identificados; así mismo, abrir espacios en instancias de coordinación departamental, institucional y étnica para trabajar los resultados, precisar las recomendaciones y adelantar desarrollos en la materia⁹⁶.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Fortalecer procesos de protección de derechos colectivos e individuales

Son significativas las alertas emitidas en los últimos años sobre la vulneración de derechos colectivos e individuales en resguardos y territorios de comunidades negras del Cauca. Conviene examinar esquemas de protección alternativos a los existentes y con enfoque comunitario, de tal suerte que se garanticen los mínimos requeridos para el ejercicio de

⁹⁶ Algunos de los espacios sugeridos son el Consejo de Política Social, el Comité de Infancia y Adolescencia, las instancias sobre el tema agenciadas por la Cric y la Acin, al igual que el escenario académico y los espacios propiciados por la Procuraduría General de la Nación.





los derechos de grupos étnicos. Este punto demanda un trabajo con líderes locales y autoridades tradicionales, superar prejuicios, sumar esfuerzos y generar sinergias en aras de entornos protectores de los derechos de niñas y niños con pertenencias étnicas.



Fortalecer los procesos de educación en riesgo con niños, familias y comunidades, y el respeto del DIH

De continuar el conflicto, se hace necesario presionar por acuerdos humanitarios mínimos que profundicen el principio de distinción entre combatientes y no combatientes; en paralelo, fortalecer la educación en riesgo, con enfoque diferencial. En los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras se deberán adaptar contenidos para evitar y mitigar los accidentes por MAP, Muse y AEI; así mismo, sumar como aliados estratégicos a las autoridades étnicas y las tradicionales. Construir confianzas y diálogos entre la institucionalidad pública competente en el tema y la étnica, intercambiando saberes y prácticas de prevención, resulta ser una ruta promisoría. Es de anotar que esta recomendación también es pertinente en un escenario tras la firma de un acuerdo entre el gobierno nacional y las Farc. La organización guerrillera se desarma y desmoviliza, mas no sus campos minados. Por tanto, conviene examinar alternativas relativas a desminado humanitario.



Identificar, fortalecer y consolidar las rutas de atención y reparación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, Muse y AEI, con enfoque diferencial

El Cauca reporta un porcentaje significativo de niños víctimas de MAP, Muse y AEI. Es necesario que las directrices del documento Conpes 3726 de 2012 para la atención y la reparación se conozcan en el territorio, al igual que sean apropiadas y desarrolladas. Así mismo, dar visibilidad a los niños étnicos víctimas de este hecho, examinando no solo cómo serían la asistencia y la atención inicial, sino todo el proceso de reparación integral atendiendo a que es parte de un colectivo étnico.

Se debe evitar la acción con daño en esta materia. Una situación similar ha de desarrollarse para otros hechos victimizantes, en especial, el reclutamiento y la utilización por grupos armados, al igual que la violencia sexual y de género.



Prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el Cauca, con enfoque diferencial étnico

Si no se logra una salida negociada al conflicto armado y, por ende, un compromiso de los grupos armados ilegales de no reclutar más niños, se hace necesario aunar esfuerzos de diversos actores en aras de prevenir el reclutamiento y la utilización de quienes no han cumplido su mayoría de edad. A la política nacional, consignada en el documento Conpes 3670 de 2010 se le debe dar una lectura de contexto y en clave étnico-territorial. El gobierno nacional, las administraciones territoriales y las autoridades indígenas deberán reconocer la ocurrencia de este delito, a la vez que apropiarse las rutas de prevención, no sin antes adaptarlas al ámbito institucional, social y étnico-cultural del Cauca. Se trata, entre otros ítems, de contar con un espacio departamental para la prevención y la protección de niños en riesgo o amenazados, al igual que de trabajar en su plan de acción y su respectiva operatividad.

En el caso de la prevención temprana, la ruta debe materializarse en procesos, más que en eventos. La oferta institucional debe llegar de forma integrada, permanente y concertada con los territorios. En los casos de la ruta urgente y en protección, se deben analizar las amenazas y las capacidades *in situ* en aras de una mayor pertinencia en su trazo y en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantizando respuestas oportunas.

En este ejercicio conviene reconocer las estrategias propias del territorio para prevenir el reclutamiento, acompañarlas y fortalecerlas. Existen rutas comunitarias de prevención que deben ser reconocidas y fortalecidas; así mismo, propiciar una traducción de la política, sus estrategias y acciones a los lenguajes de niños, niñas y adolescentes, al igual que a los de sus familias y comunidades. De otra parte, urge analizar los escenarios de riesgo para quienes se encargan de prevenir este delito y brindar la protección requerida en caso de continuar el conflicto



Propiciar un modelo de reintegración en clave étnico-territorial

En el Cauca existen iniciativas de acogida y retorno de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas del reclutamiento ilícito. Algunas desarrollan proyectos pilotos con el acompañamiento público-institucional. Otras reclaman su autonomía y neutralidad; por tanto, se desarrollan en el marco de las directivas de las autoridades tradicionales. En un contexto de construir condiciones de paz en medio del conflicto, es necesario fortalecer tales iniciativas, atendiendo al principio de *acción sin daño* y propiciando diálogos pertinentes con la institucionalidad sobre cómo es la ruta de reintegración y de reparación. Esta recomendación adquiere una vigencia mayor en el caso de una salida negociada del conflicto.



BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Defensoría del Pueblo (2012). Informe de Riesgo N.º 001-12 A.I. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo, Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Sistema de Alertas Tempranas.

Departamento Nacional de Planeación (2012a). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012*. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2012b). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Echandía C., C. (2013). Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Informes FIP. N.º 19, 1-38.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconozcan a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

ICBF (2013a). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 3, 1-23.

_____ (2013b) Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley: una mirada a sus factores de riesgo según género. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 9, 1-11.

_____ (2012). Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 4, 1-12.

Jimeno, et.al. (2011). *Kitek Kiwe. Reasentamiento de El Naya. Nuestra memoria*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Cabildo Indígena Nasa Kitek Kiwe y USAID.

Marín, C., I. y Santos, I. (2014). Dinámicas del conflicto armado en el sur del Valle del Cauca y en el norte del Cauca y su impacto humanitario. Fundación Ideas para la Paz, Unidad de Análisis Siguiendo el Conflicto, Boletín N.º 72, 1-54.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2007). Panorama actual del Cauca. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, Colombia: Vicepresidencia de la República.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (sin fecha). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

OIM (2012). *El derecho a la prevención desde los mapas de riesgos hacia una cultura de la prevención. Mapas de oportunidad, riesgos y oportunidades*. Bogotá, Colombia: Los autores.

_____ (2011). Documento de diagnóstico participativo en los aspectos de familia, participación juvenil y organización indígena en los temas de jóvenes. Proceso de acompañamiento en el fortalecimiento de la formación política, la participación y el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en los resguardos indígenas del municipio de Toribío. Toribío, Cauca, Colombia: Convenio OIM, Cecidic, Coorpoenlace y la Alcaldía Municipal de Toribío, Cauca.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F., México: Colegio de Sonora.





MARCO NORMATIVO

NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).

Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo 55 transitorio de la Constitución Política de Colombia.



ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa

Taller con adolescentes y jóvenes víctimas - Popayán, 10 de septiembre de 2013

*Hoy, 10 de septiembre, una tarde de lluvia...
Cuando cada gota nos golpea y nos recuerda las lágrimas que en algún momento rodaron por nuestras mejillas...*

*Por ello debería reconocermé.
Por ello debería tener un sueño.
Por ello debería fortalecer la dignidad humana.
Por ello debería incluirme en la sociedad.
Por ello debería reconocer mis derechos.*

*Pero, sé que:
Ahora me toca sentir mi autoestima.
Ahora me toca sentir mi orientación sexual.
Ahora me toca sistematizar mi pensamiento.
Ahora me toca tener voluntad y fuerza.
Ahora me toca pensamiento.*

*Todo ello me recuerda que:
Soy como tú.
Pienso como tú.
Y valgo como tú.*

¡Soy humano!



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Acin	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración (antes Alta Consejería para la Reintegración)
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Cric	Consejo Regional Indígena del Cauca
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trangeneristas e Intersexuales
MAP	Minas Antipersonal

MVRO	Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades
Muse	Municiones sin Explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
PNCRT	Política Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial
SAT	Sistemas de Alertas Tempranas
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por su sigla en inglés)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)



